



RESOLUCIÓN DOM
PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC

RESOLUCIÓN N° 001/2026
COMUNA SIERRA GORDA
FECHA 02/01/2026

**LISTADO DE PERMISOS Y
AUTORIZACIONES OTORGADOS
DURANTE EL MES DE DICIEMBRE, DE
ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL
DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.**

VISTO:

- a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;
- b) La ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;
- c) Circular ORD. N°212 de fecha 30 de mayo de 2025, DDU 525, de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que informa de normas a las que se refiere el artículo segundo transitorio de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción con entrada en vigencia el 30 de mayo del 2025, e imparte instrucciones sobre las mismas.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 116 Bis C de la LGUC – modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción – que dispone que “La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos en dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 Bis”.
2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

1. **INFORMESE** el listado de permiso y autorizaciones otorgadas por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes DICIEMBRE de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.
2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia Activa municipal Bárbara Silva Leris, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 Bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.



MERVYN CONSTANZO TORRES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA

MCT/ygm

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo DOM
- Seremi MINVU Región de Antofagasta



SECRETARÍA MUNICIPAL
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE PERMISOS ART. 176 INC. 1º DE LA LEY 17.334

ANEXO

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES
OTORGADAS POR LA DOM DE SIERRA GORDA
MES DE DICIEMBRE

Nº	Tipo de aprobación	Nº aprobación	Fecha Aprobación	Destino	Dirección predio	Rol predio
1	Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación	120	22-12-2025	Nuevo Barrio Cívico	S/Calle (Servidumbre Minera I-1850 Porción 2 Sierra Gorda	8500-112

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
XX		XXXXXXXXXX
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
FRANCISCA TORRES MONTES		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
CARLOS MALDONADO MEZA (Declara Razon Social. Ver notas numeral 12)		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
RODRIGO RETAMAL TORRES (Declara Razon Social. Ver notas numeral 12)		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
XX	XXXXXXX	XXXXXXXXXX
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
XX	XXXXXXX	XXXXXXXXXX
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
XX	XXXXXXX	XXXXXXXXXX
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
XX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA	048/2025	27-05-2025	896,05 m²
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	FECHA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SÍ	☒ NO	SUPERFICIE
PARTE A RECIBIR			DESTINO
	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

4.2 TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA
☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la siguiente página web:
<https://domenlinea.minvu.cl/Permiso/ValidarDocumento/202502103RPE000020>

☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N°20.958)				
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
☐	Otros (indicar):				
	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERTIFICADO	FECHA
a) ☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	MINERA SIERRA GORDA	SEREMI SALUD ANTOFAGASTA	a) Res. N°0879 AP b) Res. N°2102475035 AS	a) 20-02-2018 b) 04-02-2022
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones de gas, cuando proceda.	Cristian Vargas Ravelo.	SEC TE-1	a) 000003314909 b)000003315372 c) 000003315374 d) 000003316975	a) 14-04-2025 b) 15-04-2025 c) 15-04-2025 d) 16-04-2025
☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
☒	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	a) Náyade Ramírez b), c), d), e), f) y g) Alejandro Reyes	a) IDIEM b), c), d), e), f) y g) LEM	a) N°1.534.389-1 b) N°130.894-A c) N°130.956-A d) N°131.146-A e) N°131.360-A f) N°131.374-A g) N°131.403-A	a) 13-01-2025 b) 07-02-2025 c) 12-02-2025 d) 27-02-2025 e) 12-03-2025 f) 14-03-2025 g) 18-03-2025
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-----	-----	-----	-----
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda)	-----	-----	-----	-----

(*) En caso de haber más de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de Evacuación (Cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L: Decreto con Fuerza de Ley

D. S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica.

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Con el presente certificado se otorga Recepción Definitiva Parcial de obras de edificación para obra nueva de proyecto "NUEVO BARRIO CÍVICO"
- 2.- Permiso que se recepciona: Resolución N°048/2025 de fecha 27-05-2025 con una superficie total de 896,05 m².
- 3.- La presente Recepción DEFINITIVA TOTAL considera una superficie total de 896,05 m², correspondiente a las expresadas en el siguiente cuadro:.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la siguiente página web:
<https://domenlinea.minvu.cl/Permiso/ValidarDocumento/202502103RPE000020>

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CUADRO DE SUPERFICIES				
N°	EDIFICIO	SUP. TOTAL (M2)	FACTOR	SUP. SEGÚN DDU 110 (M2)
1	EDIFICIO OPERACIONES	513,51	100%	513,51
2	EDIFICIO PERFORACIÓN Y TRONADURA	330,20	100%	330,20
3	CONTENEDORES SIMULADORES CON CUBIERTA	52,34	100%	52,34
TOTAL SUPERFICIE QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN				896,05

- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
- a. Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
 - b. Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- 5.- Los destinos de la totalidad de los recintos aprobados en el permiso no pueden ser alterados.
- 6.- En atención a lo dispuesto en la Ley N°21.718, de Agilización de Permisos de Edificación, vigente desde el 14 de enero de 2025, y a la Ley N°20.016 de fecha 25 de agosto de 2005, se hace presente que el Certificado de Recepción se otorga bajo la revisión por parte de la Dirección de Obras Municipales (DOM) del exclusivo cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables a la obra, conforme al artículo 144 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). La responsabilidad sobre la verificación y cumplimiento de las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes recae exclusivamente en el arquitecto proyectista y demás profesionales que intervinieron en la solicitud.
- 7.- Según el art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
- 8.- Proyecto recepcionado corresponde al Tipo de Uso: Actividades Productivas (Art. 2.1.28. OGUC), destino específico: Industria.
- 9.- Proyecto considera OFICIO SEIM N° R.AN-0000000258/2025, que Informa flujos vehiculares y flujos totales de viajes en otros modos inducidos por el proyecto y considera el resultado de EXENTO para categoría IMIV.
- 10.- Los recintos producto de la presente recepción parcial, se emplazan en las siguientes coordenadas:

COORDENADAS EDIFICIO OPERACIONES		
Vértice	Este	Norte
1	464.050,87	7.473.954,36
2	464.089,35	7.473.937,55
3	464.084,55	7.473.926,55
4	464.046,06	7.473.943,37

COORDENADAS EDIFICIO PERFORACIÓN Y TRONADURA		
Vértice	Este	Norte
1	464.095,06	7.473.934,77
2	464.104,74	7.473.959,98
3	464.115,94	7.473.955,68
4	464.106,26	7.473.930,47

COORDENADAS CONTENEDORES SIMULADORES CON CUBIERTA		
Vértice	Este	Norte
1	464.092,00	7.473.931,37
2	464.099,70	7.473.928,01
3	464.096,74	7.473.921,22
4	464.089,04	7.473.924,59

- 11.- Clasificación de la construcción informada en Permiso de Edificación: A-4 (896,05 m²)
- 12.- Se constata que en solicitud de Recepción Definitiva - Obra Nueva Exp. N°202502103RPE000020, numeral 3. "Datos Profesionales Responsables", se declara a empresa responsable del cálculo y empresa constructora a PROMET SERVICIOS SPA, RUT N°96.853.940-K.
- 13.- Pago de derechos Municipales por Emisión de certificado : O.I.: 184 ; Folio: 357-0.

MUNICIPALIDAD
LA COMUNA

FIRMA ELECTRÓNICA

DEL DESIERTO
SIERRA GORDA

ANGELO ARAYA GUEVARA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AAG/MCT/mct

Distribución:

- Interesado
- Exp. SRDE 202502103RPE000020
- Archivo correlativo DOM



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la siguiente página web:
<https://domenlinea.minvu.cl/Permiso/ValidarDocumento/202502103RPE000020>